CUESTIONES A PLANTEAR CON RESPECTO AL PLIEGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXII FERIA RAYANA, MORALEJA 2018

DUDAS SOBRE EL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA XXII EDICION DE LA FERIA RAYANA

- En la Cláusula novena, Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa. 10.4 Contenido de las proposiciones, ... el sobre deberá contener la siguiente documentación:
- ... c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.
- 1.- Certificados según Anexo II y/o III que acrediten la ejecución por el licitador en los últimos años (2015, 2016, 2017 Y 2018) la organización general de eventos feriales agroalimentarios y/o ferias comerciales con un importe cada uno igual o superior a 35.000,00 € (más iva) cada uno. Se presentarán un certificado por cada evento ferial.

La acreditación de estos contratos se realizará según Anexo II ó/y III según la Entidad contratante sea pública o privada. INDICAR <u>QUE SÓLO SE ADMITIRÁ Y VALORARÁN</u> AQUELLOS CONTRATOS JUSTIFICADOS CON <u>ESTOS ANEXOS</u>, NO ACEPTÁNDOSE LOS QUE TENGAN OTRO FORMATO Y/O CONTENIDO.

La duda es: Este formato de Anexo Ileva incluido el membrete del Ayuntamiento de la Villa de Moraleja (Cáceres), ¿Puede eliminarse dicho membrete del Anexo a fin de que cada entidad pueda identificarse mediante su propio logotipo / Escudo?

RESPUESTA:

Los anexos II v/o III pueden presentarse sin el escudo municipal del Ayuntamiento de Moraleja o con el escudo que corresponda a la entidad que certifique.